



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE ARTÀ

7181***Exp. 2020/2687 Delegación de las atribuciones de Alcaldía por ausencia***

En fecha 4 de agosto de 2020, el alcalde-presidente del Ayuntamiento de Artà, ha dictado un Decreto de delegación de las funciones de la alcaldía con motivo de su ausencia, la parte dispositiva se transcribe a continuación:

<< 1. Delegar en la primera teniente de alcalde, María Antonia Sureda Martí, la totalidad de las funciones que como alcalde me corresponden. Esta delegación tendrá efecto del 10 al 14 de agosto de 2020, ambos inclusive y del 20 al 25 de agosto de 2020, ambos incluidos.

2. Informar al Pleno del Ayuntamiento sobre esta resolución en la primera sesión que se lleve a cabo.

3. Publicar esta resolución en el BOIB.

Artà, 4 de agosto de 2020

El alcalde

Manuel Galán Massanet

